



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020

VISTO la Resolución N° 1591/16 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Lic. María Fernanda GARCÍA FERREYRA (DNI 30.122.488), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química, en la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Gabriele CURCI, y los Co-Directores, Dra. Lidia Ana OTERO y Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis “Implementación de mejoras físicas y químicas a un sistema de modelado de calidad del aire para la Argentina y su validación, utilizando información satelital”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto el Director y los Co-Directores de Tesis como la tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante las Actas N° 553 y N° 598, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 120,4 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Enrique PULIAFITO, Sandra TORRUSIO y Luis OLCESE, como miembros titulares; y el Dr. Pablo RISTORI, el PhD Sylvain MAILLER y el Dr. Rafael FERNÁNDEZ, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: “Modelado y monitoreo satelital de la contaminación atmosférica en Argentina”, presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química, Lic. María Fernanda GARCÍA FERREYRA.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Enrique PULIAFITO, Sandra TORRUSIO y Luis OLCESE.

Miembros Suplentes: Dr. Pablo RISTORI, PhD Sylvain MAILLER y Dr. Rafael FERNÁNDEZ.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.-. Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1162/2020

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General